

Informe de Funcionamiento 2021 de la Comisión de Sostenibilidad

Enero 2022

Contenido

1	Introducción	2
2	Composición, nombramiento y perfil de los miembros	2
3	Responsabilidades y competencias	5
4	Actividades en el ejercicio 2021	6
4.1	Estructura orgánica de la función de sostenibilidad.....	6
4.2	Modelos de gestión de la Sostenibilidad de la Compañía	6
4.3	Información sobre actuaciones acometidas por la Sociedad en materia de sostenibilidad	7
4.4	Criterios de reporte: Informe de Sostenibilidad 2021	7
4.5	Posicionamiento de la Sociedad en los índices más prestigiosos en materia de ESG a nivel internacional y la relación con los principales analistas en esta materia.....	9
4.6	Tendencias y últimos cambios legislativos	9
5	Conclusiones	9

1 Introducción

El Consejo de Administración, atendiendo a la creciente relevancia de los asuntos relativos a ESG (Environmental, Social and Governance), a lo establecido en el Principio 23 y Recomendación 53 del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas (“CBGSC”), a las modificaciones legislativas en materia de información no financiera, y en línea con el compromiso asumido por la Compañía en esta materia, acordó, en su sesión de fecha 28 de noviembre de 2019, la constitución de la Comisión de Sostenibilidad, previa propuesta de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo, a la que se atribuyeron las funciones específicas en materia de sostenibilidad.

De conformidad con lo previsto en el artículo 16.8 del Reglamento del Consejo de Administración, el presente documento recoge el informe de funcionamiento anual de la Comisión de Sostenibilidad (la “Comisión”) correspondiente al ejercicio 2021 (el “Informe”), en el que se da cuenta de las actividades llevadas a cabo por la Comisión durante dicho periodo.

2 Composición, nombramiento y perfil de los miembros

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento del Consejo, la Comisión está formada por cuatro consejeros no ejecutivos, tres de ellos independientes, entre los que se encuentra su presidenta.

Tal y como establece el apartado 3 del artículo 19 bis del Reglamento del Consejo, los miembros de la Comisión han sido designados procurando que reúnan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que debe desempeñar la Comisión. Actúa como Secretario de la Comisión el Secretario o Vicesecretaria del Consejo según lo previsto en el artículo 16.4 del Reglamento del Consejo.

La composición de la Comisión a 31 de diciembre de 2021 se detalla en el siguiente cuadro:

Nombre	Cargo	Tipo de consejero	Fecha primer nombramiento
Silvia Irazo	Presidenta	Independiente	28 de noviembre de 2019
Ignacio Martín	Vocal	Independiente	28 de noviembre de 2019
Ana de Pro	Vocal	Independiente	22 de septiembre de 2021
Miguel Sebastián	Vocal	Dominical ⁽¹⁾	22 de septiembre de 2021

⁽¹⁾ Nombrado a propuesta de Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI)

Se incluye a continuación el curriculum vitae de todos los miembros de la Comisión, con información completa sobre su perfil, experiencia y conocimientos, que es accesible y se actualiza permanentemente en la web corporativa (www.indracompany.com).

Silvia Iranzo

Nacida en San Sebastián en 1956. Licenciada en Ciencias Económicas por la Universidad Autónoma de Madrid, doctora en Economía y Empresa por la UNED y graduada por el IESE Business School (Programa de Dirección para Directivos del Banco de España). Es miembro del Cuerpo Superior de Técnicos Comerciales y Economistas del Estado y del Grupo Directivo del Banco de España.

Es consejera independiente del Instituto de Crédito Oficial. Es vocal del Pleno de la Corte Española de Arbitraje, miembro del Comité de Reflexión del Club de Exportadores e Inversores y miembro del Consejo de Redacción de la revista Economistas del Colegio de Economistas. Es profesora de Economía, en Grado y en Máster, en el Colegio Universitario de Estudios Financieros. Es profesora en el Instituto de Estudios Bursátiles. Posee la Gran Cruz de la Orden de Mérito Civil.

Anteriormente, fue embajadora de España en el Reino de Bélgica entre los años 2010 y 2012, Secretaria de Estado de Comercio, entre los años 2008 y 2010, y Jefa de Riesgo-País en la Dirección General de Asuntos Internacionales del Banco de España entre los años 2005 y 2008. También ha sido presidenta del Consejo de Administración del Instituto Español de Comercio Exterior y presidenta del Consejo de Administración de Invest in Spain desde el año 2008 al 2010; miembro del Consejo de Administración de la Compañía Española de Seguro de Crédito a la Exportación desde el año 1991 al 1994 y desde el año 2005 al 2008. Además, ha sido consejera independiente de la cotizada TecnoCom en los años 2016 y 2017, y de Telefónica Internacional, Naviera Mallorquina Cabitel, Banco Exterior UK y Eria, entre los años 1990 a 1993.

Ignacio Martín

Nacido en San Sebastián en 1955. Es Ingeniero Industrial Eléctrico por la Universidad de Navarra.

Ha desarrollado su carrera profesional en diversas empresas, principalmente del sector industrial, como GKN Automotive International, donde ejerció los cargos de Director General, miembro del Comité Ejecutivo mundial y Consejero Delegado, este último en Estados Unidos.

El Sr. Martín fue, asimismo, Director General adjunto al presidente de Alcatel España. En 2001 se incorporó como Vicepresidente Ejecutivo al Grupo GSB, desde donde lideró la fusión con Corporación Industrial Egaña, dando origen a CIE Automotive, compañía en la que desempeñó el cargo de Consejero Delegado hasta 2012, año en que se incorporó a Gamesa como Presidente Ejecutivo hasta su fusión con Siemens Wind Power en mayo de 2017.

Actualmente ocupa el cargo de consejero independiente en Repsol S.A. y en Acerinox, S.A.

Ana de Pro

Nacida en Madrid en 1967 y licenciada en Ciencias Empresariales por la Universidad Complutense de Madrid.

Inició su actividad profesional en Arthur Andersen en 1990, incorporándose a la sociedad inmobiliaria Metrovacesa en 1994 donde ejerció como Directora General Financiera. En 2002 se incorporó a Sacyr Vallehermoso (grupo constructor e industrial diversificado) como Directora General Corporativa. Entre 2015 y 2017 ocupó el cargo de consejera independiente en la SOCIMI Merlin Properties. Posteriormente, se incorporó en 2010, como Directora General Financiera, a la empresa de tecnología para el mundo del viaje, Amadeus IT Group, puesto que ocupó desde el mes de febrero de 2010 hasta septiembre 2020 y fue asesora estratégica del Consejero Delegado hasta diciembre 2020.

En la actualidad es consejera independiente y presidenta de la Comisión de Auditoría de ST Microelectronics N.V. y consejera independiente y miembro de las Comisiones de Auditoría, Remuneraciones y de Seguridad y Sanidad de National Express Group PCL.

Ocupa, asimismo, el cargo de consejera independiente del Spain National Advisory Board (Spain NAB), Consejo Asesor para la inversión de impacto en España que constituye el órgano consultivo, de carácter independiente, no cotizado, e intersectorial, que representa a España ante el GSG (Global Steering Group for Impact Investment). Igualmente, es miembro del patronato de la Fundación Juan XXIII.

Miguel Sebastián

Nacido en Madrid en 1957. Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Complutense de Madrid. Doctor en Economía (Ph.D.) por la Universidad de Minnesota (EEUU) y por la Universidad Complutense de Madrid.

En el plano académico, ha sido director adjunto de la revista “Moneda y Crédito” y miembro de comités científicos de la Revista Española de Economía, de FEDEA y de NOMISMA. Es profesor titular de Fundamentos del Análisis Económico en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Complutense de Madrid.

Ha trabajado en la Dirección General de Planificación del Ministerio de Economía y Hacienda y en el Servicio de Estudios del Banco de España. Ha sido Director General de Intermoney. En 1996 fue nombrado Chief Economist (Director del Servicio de Estudios y Subdirector General) del Banco Bilbao Vizcaya y, tras la fusión, asumió dicho cargo en el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria hasta 2003. Ha actuado como consultor de diversas organizaciones multilaterales. Ha sido miembro del Comité Ejecutivo de la International Conference of Commercial Bank Economists y de la Junta Directiva de la Asociación Española de Economía y Finanzas Internacionales. Fue miembro del Consejo Editorial de Expansión y de Actualidad Económica. Ha sido colaborador de El Mundo, de 20minutos, de Alnavío.com, El Independiente y la Informacion.com. En la actualidad publica una columna quincenal en El Español/Invertia y colabora con La Sexta, Cadena SER y otros medios de comunicación, y es consultor ocasional de GLG Research.

En su vertiente política, fue el coordinador del Programa Económico del Partido Socialista (PSOE) en las Elecciones Generales de 2004 y Director de “Economistas 2004”. En 2004 fue nombrado Director de la Oficina Económica del Presidente del Gobierno (con rango de Secretario de Estado). En 2005 fue nombrado Coordinador del Programa Nacional de Reformas de España (“Mr. Lisboa”). En diciembre de 2006 fue elegido Candidato a la Alcaldía de Madrid en representación del PSOE. En abril de 2008 fue nombrado Ministro de Industria, Turismo y Comercio del Gobierno de España, cargo que ejerció durante toda la IX legislatura hasta diciembre de 2011.

3 Responsabilidades y competencias

El Reglamento del Consejo recoge las normas relativas a las competencias y facultades de la Comisión.

El apartado 5 de su artículo 19 bis, cuya redacción fue modificada en el ejercicio 2021, asigna a la Comisión, además de las funciones legalmente establecidas, las siguientes, en línea con lo dispuesto en la Recomendación 54 CBGSC:

- a) Orientar, monitorizar y evaluar el grado de cumplimiento de las políticas, buenas prácticas y planes específicos de actuación en materia de sostenibilidad, particularmente por lo que se refiere a responsabilidad social corporativa, medio ambiente, diversidad e integración y supervisar que se ajustan a la estrategia y Plan Director aprobado por el Consejo de Administración.
- b) Determinar los principios generales y criterios que deberán presidir el contenido del Informe de Sostenibilidad (estado de información no financiera) de conformidad a la normativa aplicable y a las mejores prácticas internacionales en esta materia, y proponer a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento su contenido.
- c) Revisar periódicamente el desempeño de la Sociedad en materia de sostenibilidad, así como su posicionamiento en los índices y medidores existentes, tomando especialmente en consideración aquellos aspectos que en cada momento sean más valorados por los distintos grupos de interés y proponer medidas para que la Sociedad les dé respuesta.
- d) Informar a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento sobre los riesgos no financieros relacionados con asuntos de su competencia.
- e) Supervisar la gestión de activos intangibles tales como reputación, imagen de marca, capital intelectual y transparencia, y proponer medidas de mejora.
- f) Cualesquiera otras que en materia de sostenibilidad en cada momento le encomiende el Consejo.

4 Actividades en el ejercicio 2021

Durante el ejercicio 2021 la Comisión ha celebrado cinco sesiones ordinarias. El índice medio de asistencia, bien presencial o bien por videoconferencia, de sus miembros a las sesiones de la Comisión se situó en el 100%.

Las sesiones de la Comisión se convocaron con antelación suficiente para facilitar a sus miembros el análisis de la documentación e información relativas a los asuntos a tratar, que se pusieron a su disposición con ocasión de las respectivas convocatorias.

Asimismo, la presidenta de la Comisión informó al Consejo, en cada una de sus sesiones, de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas en aquellas.

A las reuniones de la Comisión comparecen, previa invitación de su presidenta, los consejeros ejecutivos, directivos y asesores externos para tratar los asuntos de su responsabilidad incluidos en el orden del día de las sesiones, sin que ello comprometa en ningún caso la independencia de actuación de la Comisión.

La Comisión elaboró y aprobó un calendario de sesiones y un Plan de Actuaciones para el ejercicio 2021 en el que se concretaron los asuntos y materias ordinarias a tratar durante el mismo, sin perjuicio de los asuntos extraordinarios que pudieran surgir. De conformidad con dicho Plan de Actuaciones para el ejercicio y con las competencias y atribuciones que el Reglamento del Consejo le asigna, durante 2021 la Comisión analizó y elevó al Consejo informes y propuestas en relación con las materias que se detallan a continuación.

4.1 Estructura orgánica de la función de sostenibilidad

La Comisión supervisó la estructura orgánica implantada por la Compañía para liderar los temas de su responsabilidad. En relación con la composición de dicha Comisión, en el ejercicio 2021 se nombraron como nuevos vocales de la Comisión a Dña. Ana de Pro Gonzalo y D. Miguel Sebastián Gascón, en sustitución de Dña. Carmen Aquerreta Ferraz y D. Antonio Cuevas Delgado, respectivamente.

La Comisión fue informada sobre los principales temas tratados durante el ejercicio en el Comité interno de Sostenibilidad, constituido en el ejercicio 2020 con el objetivo de: i) impulsar y concretar iniciativas para el desarrollo sostenible de la compañía; ii) ejecutar y trasladar al conjunto de la organización las acciones derivadas de la Comisión; iii) trabajar de forma colaborativa y transversal en la elaboración de la documentación y reporte periódico a la Comisión y al Comité de Dirección; y iv) coordinar las acciones internas de sostenibilidad.

4.2 Modelos de gestión de la Sostenibilidad de la Compañía

La Comisión revisó durante el ejercicio distintos aspectos sobre el modelo de gestión de la sostenibilidad de Indra, destacando los siguientes hitos:

- Aprobación por el Consejo de Administración, previo informe favorable de la Comisión, de la Política de Sostenibilidad con Proveedores, cuyo objetivo es establecer los principios de actuación básicos en materia de conducta ética, social y medioambiental.
- Aprobación por el Consejo de Administración, previo informe favorable de la Comisión, de la declaración anual contra la esclavitud y el tráfico de personas que cubra operaciones propias y de su cadena de suministro, todo ello al amparo de lo previsto en el *Modern Slavery Act*,
- Aprobación por el Consejo de Administración, previo informe favorable de la Comisión, de un plan de formación al Consejo y a todos los profesionales de la Compañía, en materia de sostenibilidad.

4.3 Información sobre actuaciones acometidas por la Sociedad en materia de sostenibilidad

La Comisión fue informada a lo largo de las distintas sesiones del ejercicio de las actuaciones e iniciativas en materia de sostenibilidad, destacando las siguientes: i) el Análisis de Materialidad con los asuntos ESG más relevantes para la Compañía; ii) la implementación de un precio interno de carbono que traduzca emisiones a euros (€/ton CO₂) y que ese coste interno se tenga en cuenta en ofertas, proyectos I+D, compras, etc; iii) la finalización de la ejecución del plan de acción para la mejora del cumplimiento del Reglamento REACH; iv) la realización de un proyecto piloto consistente en la medición de la huella de carbono de los proveedores de Indra; v) en relación con las actuaciones de sostenibilidad en Operaciones de T&D, destacan la optimización de la red de almacenes, la inclusión de criterios ESG para el operador logístico y la optimización y reducción de plástico de un sólo uso en los embalajes; vi) en relación con las actuaciones de sostenibilidad en Minsait, destacan el proyecto para ayudar a pymes españolas a incorporar el impacto ESG como ventaja competitiva, el acuerdo con la Fundación Ellen MacArthur y la adquisición de The Overview Effect para crear soluciones de sostenibilidad que aporten valor a las organizaciones.

4.4 Criterios de reporte: Informe de Sostenibilidad 2020

Indra viene reportando su desempeño en materia de sostenibilidad a través del Informe de Sostenibilidad. En él, Indra informa sobre los riesgos, el modelo de negocio, las políticas, la estrategia, la evolución, los resultados, la situación del Grupo y el impacto de su actividad respecto a cuestiones medioambientales y sociales, así como de lo relativo al personal, al respeto de los Derechos Humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno. El Informe incluye también el Análisis de Materialidad de la Compañía y destaca los asuntos no financieros relevantes para los grupos de interés, junto con las políticas y los riesgos asociados a cada uno de ellos y los indicadores de referencia utilizados para su seguimiento y evaluación. El Informe de Sostenibilidad también rinde cuentas del cumplimiento de la Política de Sostenibilidad, marco de referencia para garantizar un comportamiento responsable por parte de la Compañía, y recoge sus compromisos con todos sus grupos de interés. Detalla, también, el cumplimiento de los objetivos establecidos en el Plan Director de Sostenibilidad 2020-2023. Asimismo, expresa el

compromiso de la Compañía con los diez Principios del Pacto Mundial y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas y da respuesta al Informe de Progreso de la Sociedad en la implementación de dichos principios.

El Informe constituye el Estado de Información No Financiera (EINF) de la Compañía y ha sido elaborado de conformidad con los requerimientos de la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad y sigue los estándares de Global Reporting Initiative (Estándares GRI) en su versión exhaustiva,

Desde 2017, el informe se publica como parte integrante del Informe de Gestión y es formulado por el Consejo de Administración, siendo una de las principales fuentes empleadas por los analistas de sostenibilidad para evaluar el desempeño de la Compañía en materia social, ambiental y de buen gobierno.

La Comisión es responsable de determinar los principios generales y criterios que deberán presidir el contenido del Informe de Sostenibilidad, de conformidad con la normativa aplicable y las mejores prácticas internacionales en esta materia, y proponer a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento su contenido. A tal efecto, la Comisión revisó los criterios para determinar el contenido del Informe de Sostenibilidad y supervisó su proceso de elaboración, con carácter previo a su revisión por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, que informó favorablemente al Consejo de Administración sobre su aprobación.

Las principales novedades del Informe de Sostenibilidad 2020 fueron las siguientes: i) el nuevo índice y estructura alineados con el Plan Director de Sostenibilidad 2020-2023; ii) el tratamiento detenido del impacto del Covid-19 en la actividad de Indra y de la respuesta de la Sociedad como su aliado tecnológico; iii) el mayor enfoque en el medioambiente y el cambio climático, y en los compromisos adquiridos por Indra a medio y largo plazo en este ámbito; iv) el análisis preliminar de la alineación con la Taxonomía de la UE; y v) el detalle de la contribución de Indra a los ODS de Naciones Unidas.

El Informe de Sostenibilidad fue verificado por un tercero independiente (Deloitte) que compareció ante la Comisión para informar sobre el alcance de dicha verificación que, respecto al ejercicio anterior, se amplió en relación con la verificación del alcance completo de los datos de huella de carbono y sobre las conclusiones obtenidas. La Comisión constató que el informe de verificación se emitiría sin salvedades.

Con el fin de dar a conocer las actuaciones acometidas en materia de sostenibilidad, en el 2021 se creó un *microsite* de sostenibilidad en la web corporativa, <https://www.indracompany.com/es/indra/sostenibilidad> en la que se ha incluido un dossier de sostenibilidad, denominado Indra Sustainability Story, cuyo objetivo es disponer en un único documento del conjunto de las acciones más significativas llevadas a cabo en materia de sostenibilidad por la Compañía.

Asimismo, la Compañía mantiene permanentemente actualizados a los inversores sobre la evolución en las diferentes áreas de interés en materia de Sostenibilidad y en las calificaciones obtenidas en los distintos índices.

4.5 Posicionamiento de la Sociedad en los índices más prestigiosos en materia de ESG a nivel internacional y la relación con los principales analistas en esta materia

La Comisión revisó el reconocimiento del desempeño ESG de Indra por los índices más prestigiosos a nivel internacional (Dow Jones Sustainability Index, FTSE4 Good y CDP).

A este respecto destaca que en el ejercicio 2021 Indra logró situarse como compañía número 1 mundial del sector Software and IT Services en el Dow Jones Sustainability Index (DJSI World), siendo la única compañía española designada como líder mundial de su sector. La Comisión ha constatado que la valoración obtenida por la Compañía en 2021 es el mejor resultado (85 puntos) en todos los años de permanencia en el índice, y todo ello en el marco de un proceso en el que se presentaron 2.544 compañías de las que sólo 322 lograron entrar en el índice.

La Comisión revisó los aspectos susceptibles de mejora y las actuaciones a realizar con la finalidad de dar cumplimiento a las exigencias de estos índices.

La información relativas a las calificaciones obtenidas en los distintos índices se mantiene actualizada en el *microsite* de sostenibilidad.

4.6 Tendencias y últimos cambios legislativos

Durante el ejercicio, la Comisión fue informada sobre las principales iniciativas legislativas en materia de sostenibilidad a nivel europeo y nacional. Adicionalmente, en octubre de 2021 y a iniciativa de la Comisión de Sostenibilidad, se organizó una sesión monográfica sobre Sostenibilidad impartida por el socio responsable de Sostenibilidad y Buen Gobierno de KPMG a la que asistieron todos los miembros del Consejo.

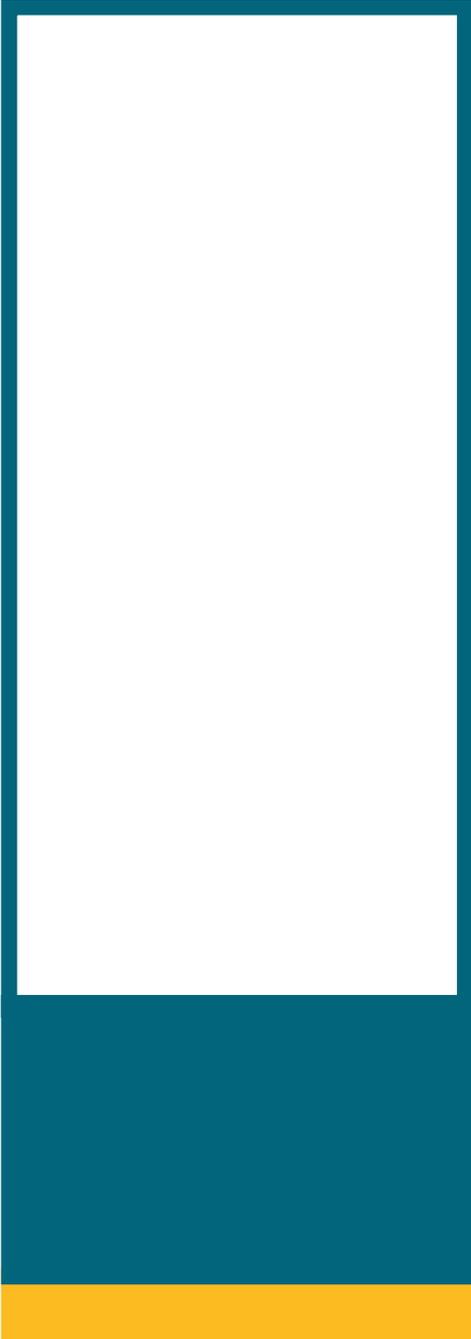
5 Conclusiones

La Comisión ha verificado que se han tratado con la profundidad adecuada todos los asuntos que tenía previstos en su Plan de Actuaciones para el ejercicio 2021.

Considera que su funcionamiento cumple con toda la normativa, y las recomendaciones en vigor.

Para el ejercicio 2022, la Comisión tiene previsto continuar con la revisión y seguimiento de la situación de todas las materias de su competencia, conforme a su calendario de sesiones y a su Plan de Trabajo Anual para dicho ejercicio.

A la vista de cuanto antecede, la Comisión acuerda, por unanimidad, aprobar el presente Informe y elevarlo al Consejo de Administración a efectos de que se tenga en cuenta en el proceso de evaluación del Consejo y sus comisiones de 2021.



indracompany.com

indra